

SECRETARIA

ACTA No. 56

EXPEDIENTE: 3S.1

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:45 horas del día 29 de septiembre de 2022, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndica Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Atención a la ciudadanía.
5. Informe de avances y seguimiento de Acuerdos y Comisiones.
6. Autorización y aprobación en su caso, para nombrar como representantes legales del H. Ayuntamiento de Tangancícuaro, Michoacán, a los Licenciados en Derecho: Miguel Ángel Bravo Guerrero y/o Israel Miranda Álvarez y/o Guadalupe Ivonne Torres Arellano y/o María Guadalupe Bermúdez López, esto con fundamento en el Artículo 67 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, así como revocar al Lic. José Alfredo Alfaro Contreras, como Representante Legal del H. Ayuntamiento de Tangancícuaro de Arista, Michoacán.

Margarita Arellano

Villegas

Secretario
Pascual H. Tinajero

7. Revisión, Modificación y aprobación en su caso, del Reglamento de Patrimonio, Conservación y Mantenimiento de Bienes del H. Ayuntamiento.
8. Revisión y modificación, en su caso, por parte del departamento de Recursos Humanos, de la pensión de Ada Liliana Fernández Quiroz, viuda del Dr. Carlos Márquez.
9. Asuntos Generales.

PUNTO NÚMERO UNO. – Se da inicio a la sesión, comprobándose la presencia de todos los integrantes del H. Cabildo, por lo que el C. Presidente Municipal, declara existencia de quórum y legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. - El Secretario Municipal da lectura a la orden del día y una vez concluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES. - El Secretario Municipal solicita al H. Cabildo su autorización para dispensar la lectura del acta anterior puesto que ya fue aprobada y firmada previa autorización el mismo día que fue realizada la sesión, a lo que el Cabildo lo autoriza por unanimidad.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- En este punto, el C. Secretario Municipal comenta al H. Cabildo que en esta ocasión no hay ciudadanos por atender.

PUNTO NÚMERO CINCO. – Como siguiente punto, el Secretario del Ayuntamiento informa al H. Cabildo sobre los siguientes acuerdos cumplidos: **A.** - Se cumplió el acuerdo No. 150 correspondiente al punto No. 6 del acta de la sesión Ordinaria No. 52 de fecha 29 de agosto de 2022 donde se aprueba la actualización del Reglamento de Protección Civil de Tangancicuaro. **B.-** Se cumplió el acuerdo No. 151 correspondiente al punto No. 7 del acta de la sesión Ordinaria No. 52 de fecha 29 de agosto de 2022 donde se aprueba la Modificación al POA en el mes de Agosto de 2022 presentado por el departamento de Obras Públicas. **C.-** Se cumplió el acuerdo No. 152 correspondiente al punto No. 8 del acta de la sesión Ordinaria No. 52 de fecha 29 de agosto de 2022 donde se aprueba la Ratificación de las tarifas de cobro para el ejercicio Fiscal 2023 de organismo SAPAT. **D.-** Se cumplió el acuerdo No. 153 correspondiente al punto No. 9 del acta de la sesión Ordinaria No. 52 de fecha 29 de agosto de 2022 donde se aprueba de creación de Comité de Fiestas Patrias 2022. **E.-** Se cumplió el acuerdo No. 154

Margarita Arrellano C

Margarita

Pascual Ntegor

correspondiente al punto No. 6 del acta de la sesión Ordinaria No. 53 de fecha 29 de agosto de 2022 donde se aprueba la ratificación de Ley de Ingresos del organismo SAPAT para el Ejercicio Fiscal 2023. F.- Se cumplió el acuerdo No. 155 correspondiente al punto No. 7 del acta de la sesión Ordinaria No. 53 de fecha 29 de agosto de 2022 donde se autoriza al C. Secretario Municipal, Dr. Eduardo Villegas Pérez, para diferimiento de su periodo vacacional al mes de Octubre. G.- Se cumplió el acuerdo No. 156 correspondiente al punto No. 4 del acta de la sesión Extraordinaria No. 54 de fecha 19 de septiembre de 2022 donde se aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos Municipales ejercicio 2023.

PUNTO NÚMERO SEIS.- A continuación, toma la palabra la Síndica Municipal C. Margarita Arellano Contreras y con fundamento en el Artículo 67, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, solicita ante el H. Cabildo la autorización, en su caso, de la actualización para nombrar como representantes legales del H. Ayuntamiento de Tangancícuaro, Michoacán a los Licenciados en Derecho, Israel Miranda Álvarez, Guadalupe Ivonne Torres Arellano y María Guadalupe Bermúdez López. Y, así mismo, que a partir de la fecha se revocan las facultades generadas como representante legal en la persona del Lic. José Alfredo Alfaro Contreras y las demás que estuviesen vinculadas. Analizada la propuesta, se observa por parte del H. Cabildo que la autorización aplica a favor de los CC. Licenciados en Derecho, Israel Miranda Álvarez, Guadalupe Ivonne Torres Arellano y María Guadalupe Bermúdez López, como representantes legales del H. Ayuntamiento de Tangancícuaro, Michoacán. En tanto que el Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero se mantiene en facultades de Contraloría y para tal efecto tiene la figura institucional para representar al H. Ayuntamiento, dado que en sesiones anteriores se había facultado como representante legal del Ayuntamiento, es el caso que actualmente solo podrá, desde sus facultades, iniciar procedimientos como Contralor y no como representante legal del Ayuntamiento. Se analiza la solicitud y se somete a votación, estando de acuerdo y a favor todos, por lo que se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO SIETE.- Nuevamente hace uso de la palabra la C. Síndica Municipal Margarita Arellano Contreras, para presentar al H. Cabildo, para fines de revisión y aprobación, la propuesta de modificación del Reglamento de Patrimonio, Conservación y

Margarita Arellano C



Mantenimiento de Bienes del H. Ayuntamiento. Haciéndose entrega del reglamento en formato impreso a todos los integrantes del Cabildo y comenta que hay en existencia una copia digital disponible en oficina de regidores para revisión ampliada y señalar observaciones si las hubiese para desahogar este punto en resolutive definitiva en próxima sesión, a lo que todos los integrantes se manifiestan a favor.

PUNTO NÚMERO OCHO.- En uso de la palabra, el C. Lic. J. Sebastián Barajas Chávez, expone al H. Cabildo el caso de la pensión de la C. Ada Liliana Fernández Quiroz, viuda del Dr. Carlos Márquez, quien fuera colaborador en el H. Ayuntamiento en administraciones anteriores. En este contexto, se hace referencia a la pensión actual que recibe por la cantidad de \$1, 860.00 (Mil ochocientos sesenta pesos M.N. 00/100) quincenales y que de acuerdo a lo asentado en el acta de Cabildo no. 35, expediente 42A-2007, de fecha 5 de diciembre de 2007 de sesión ordinaria, donde se aprobó en "Atención a la ciudadanía", que se extenderá hasta que el hijo menor cumpla la mayoría de edad. A este respecto señala el director de Recursos Humanos, que por cronología el tiempo para cumplimiento de este acuerdo ya fue rebasado puesto que el beneficiario en comento ya cuenta con mayoría de edad, para esto, adjunta la evidencia y lo presenta a consideración del H. Cabildo para su resolutive. Revisando que se pueda optar por la suspensión inmediata de la prestación, gestionar el reintegro de este beneficio prestado de manera retroactiva a partir de la fecha de cumplimiento de mayoría de edad, a lo cual se manifiestan los integrantes del H. Cabildo, 1 a favor de la suspensión de la prestación, 2 a favor de gestionar el proceso administrativo de reintegro y 4 a favor de revisar los elementos del marco jurídico. Por lo que a reserva de revisión del expediente y la ratificación de la vigencia de estudios de los hijos, el H. Cabildo acuerda que el departamento de Recursos Humanos y Jurídicos verifiquen estos datos para una resolutive definitiva en próxima sesión de cabildo.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Asuntos Generales.- 1.- En uso de la palabra el regidor C.P. Armando Fernández Acevedo comenta sobre un material audiovisual publicado en redes sociales donde se incurre en faltas a la autoridad y propone revisar exhaustivamente el marco jurídico de este tema con el titular del área para determinar la vía administrativa factible de seguimiento, para fines de acción legal y evitar la transgresión del estado de derecho en detrimento a la autoridad municipal. Comenta

Margarita Acevedo

1933

Armando H. Acevedo

al respecto la Lic. María Guadalupe Bermúdez López, que se puede categorizar como ataques al honor, y que es necesario revisar el material y lo más factible es realizar un proceso de responsabilidad. En otro punto, cuestiona el Regidor C.P. Armando Fernández Acevedo sobre la posibilidad de asignar una guardia de rol de servicio de sitio de taxis para beneficiar a pacientes que no cuentan con esta prestación ante incidencias que requieren en este rubro de transporte cuando surjan algunas emergencias particulares en la ciudadanía. Se realiza la propuesta de verificar este tipo de servicio al público, así como la opción de servicios de laboratorio para análisis o pruebas que requieran los pacientes de recursos limitados y se propone que regiduría de Salud proporcione a la ciudadanía los teléfonos de Protección Civil para atención oportuna ante situaciones de emergencias. **2.-** El C. Regidor Javier Magaña Rocha expone al Cabildo la situación de infestación de una plaga comentada anteriormente dentro de un local ubicado en la calle Lázaro Cárdenas, a lo que comenta el Cabildo que se debe referir al director de desarrollo Rural Sustentable Ing. Efraín Sierra Mena y al encargado de epidemiología del municipio el Dr. Juan Pablo Andrade Sevilla para programar la fumigación del lugar y evitar que la plaga se propague hacia los lugares circunvecinos. Comenta también que sobre la calle Emilio Carranza, en la colonia El Vadito, se localiza un local de servicio de auto lavado en el que el agua residual ya ha alcanzado el límite del puente cubriéndolo en su totalidad, por lo que desprende un aroma desagradable para la población de la zona, a esta situación se comenta que el departamento de Sindicatura se hará cargo de la verificación y seguimiento en conjunto con el C. Regidor Pascual Hernández Tinajero quien realizará una inspección. **3.-** La C. Regidora Mtra. Fabiola Romero Anaya comenta que ya se ha dado inicio a la campaña de donación de libros, los cuales se estarán recepcionando durante el mes de Octubre para realizar la selección y donación correspondiente a las escuelas. Agrega el C.P. Armando Fernández Acevedo que es posible acercarse a una editorial que les pueda apoyar con la compra de libros nuevos de títulos clásicos a manera de compra consolidada y donación en especie a alguna de las escuelas, así mismo él se ofrece a verificar la cotización correspondiente esperando resultados favorables. En otro punto, la regidora Mtra. Fabiola Romero Anaya hace referencia a los cursos gratuitos de regularización de la materia de

Margarita Arellano

Bas

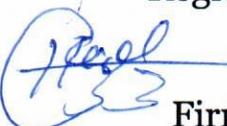
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

<p>C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal</p>  <p>Firma</p>	
<p>C. Margarita Arellano Contreras Síndica Municipal</p>  <p>Firma</p>	
<p>C. Maestra Fabiola Romero Anaya Regidora</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Ing. Misha Elena Ruiz Fernández Regidora</p>  <p>Firma</p>
<p>C. María Edila González Herrera Regidora</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Pascual Hernández Tinajero Regidor</p>  <p>Firma</p>
<p>C. Armando Fernández Acevedo Regidor</p> <p>Firma</p>	<p>C. Diego Madrigal Ibarra Regidor</p>  <p>Firma</p>
<p>C. Javier Magaña Rocha Regidor</p>  <p>Firma</p>	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria No. 56 de Ayuntamiento, celebrada el día jueves 29 de septiembre de 2022, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021-2024.



 Dr. Eduardo Villegas Pérez
 Secretario Municipal